



**MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y HACIENDA**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS**

**INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS

FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

(EOI)

EJERCICIO 2009

OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA



ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1
II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO	2
III. OPINIÓN	3
ANEXO I: CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2009	4
ANEXO II: INFORME ARTÍCULO 129.3 LEY GENERAL PRESUPUESTARIA	5





I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha realizado el presente informe de auditoría cuentas.

Las Cuentas Anuales de la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI) fueron formuladas el día 31 de marzo de 2010 y puestas a disposición de esta Oficina Nacional de Auditoría el día 7 de julio de 2010.

El trabajo de auditoría se ha realizado por la empresa MAZARS, en el marco del contrato suscrito entre el Ministerio de Economía y Hacienda y dicha empresa a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). Dicho trabajo ha sido objeto de una revisión selectiva por funcionarios de la Oficina Nacional de Auditoría en los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas que rige el mencionado contrato.

El presente informe recoge la opinión de los auditores de la Intervención General de la Administración del Estado y ha sido realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.



II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo nuestro trabajo ha comprendido la revisión de que la información contable incluida en el informe previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume la Fundación como consecuencia de su pertenencia al sector público, concuerda con la contenida en las cuentas anuales y se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2009, la Cuenta de Resultados y la Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Resultados y de la Memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2009. Con fecha 29 de junio de 2009 esta Oficina Nacional de Auditoría emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008, en el que se expresó una opinión favorable.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en las normas y procedimientos de auditoría.



III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales de la Fundación EOI correspondientes al ejercicio 2009 representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación.

Concordancia del informe del artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Fundación tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

Madrid, 7 de julio de 2010
LA AUDITORA NACIONAL,

Fdo. Mercedes Flores Sánchez

EL JEFE DE DIVISIÓN
DE LA OFICINA NACIONAL
DE AUDITORÍA,

Fdo. Manuel Fresno Castro



ANEXO I: CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2009



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO



EOI Escuela de organización Industrial
FUNDACIÓN EOI
INTERVENCIÓN GENERAL

07 JUL 2010 09:20:24
ENTRADA 90.2010.005e78.000

FUNDACIÓN EOI

MEMORIA

2009



INDICE

I.	Balance de Situación.....	1
II.	Cuenta de Resultados.....	3
III.	Memoria de Gestión.....	4
1.	Actividad de la Fundación	4
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales	5
3.	Excedente del ejercicio	7
4.	Normas de registro y valoración	7
5.	Inmovilizado material	13
6.	Inmovilizado intangible	14
7.	Arrendamientos	15
8.	Instrumentos financieros	15
9.	Situación fiscal	20
10.	Ingresos y gastos	22
11.	Provisiones y contingencias	24
12.	Subvenciones, donaciones y legados	25
13.	Periodificaciones a corto plazo	27
14.	Información sobre medio ambiente	28
15.	Hechos posteriores al cierre	28
16.	Operaciones con partes vinculadas	28
17.	Otra información	29
18.	Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios	32
19.	Liquidación del Presupuesto 2009	34
20.	Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad	36

ANEXO I Informe del Art.129.3 del Ley General Presupuestaria

ANEXO II Memoria de Actividades 2009

C Euros				
NIF	081718249			
DENOMINACION SOCIAL				
Fundación EOI				
ACTIVO		NOTAS	2009	2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE			8.202.101,70	8.464.412,58
I.	Inmovilizado Intangible.	6	2.658.911,07	2.873.187,43
	1. Desarrollo.			
	2. Concesiones.		2.609.338,78	2.679.056,14
	3. Patentes, licencias, marcas y similares.			
	4. Fondo de comercio.			
	5. Aplicaciones Informáticas.		249.572,29	194.131,29
	6. Otro Inmovilizado Intangible.			
II.	Bienes del patrimonio histórico.		0,00	0,00
	1. Bienes Inmuebles.			
	2. Archivos.			
	3. Bibliotecas.			
	4. Museos.			
	5. Bienes muebles.			
	6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico.			
III.	Inmovilizado material.	5	5.125.299,81	5.128.197,41
	1. Terrenos y construcciones.		4.144.571,83	4.247.788,27
	2. Instalaciones técnicas y otro Inmovilizado material.		980.727,98	880.409,14
	3. Inmovilizado en curso y anticipos.			
IV.	Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
	1. Terrenos.			
	2. Construcciones.			
V.	Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a l.p.		0,00	0,00
	1. Instrumentos de patrimonio.			
	2. Créditos a empresas.			
	3. Valores representativos de deuda.			
	4. Derivados.			
	5. Otros activos financieros.			
VI.	Inversiones financieras a largo plazo.	B.1.a.1	217.890,82	463.027,74
	1. Instrumentos de patrimonio.			
	2. Créditos a terceros.			
	3. Valores representativos de deuda.		480,00	480,00
	4. Derivados.			
	5. Otros activos financieros.		217.410,82	462.547,74
VII.	Activos por Impuesto diferido.		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE			26.679.073,32	24.733.249,18
I.	Activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
II.	Existencias.		0,00	0,00
	1. Bienes destinados a la actividad.			
	2. Materias primas y otros aprovisionamientos.			
	3. Productos en curso.			
	4. Productos terminados.			
	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados.			
	6. Anticipos a proveedores.			
III.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	B.1.a.1	16.486.200,65	11.356.591,53
IV.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	B.1.a.1	7.436.808,08	7.082.362,09
	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.			
	2. Clientes, empresas del grupo y asociadas.			
	3. Deudores varios.		902.803,46	475.492,67
	4. Personal.		10.002,94	9.653,56
	5. Activos por Impuesto corriente.			
	6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	9,1	6.524.001,68	6.597.215,86
	7. Fundadores por desembolsos exigidos.			
V.	Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a c.p.		0,00	0,00
	1. Instrumentos de patrimonio.			
	2. Créditos a empresas.			
	3. Valores representativos de deuda.			
	4. Derivados.			
	5. Otros activos financieros.			
VI.	Inversiones financieras a corto plazo.	B.1.a.1	2.654.712,83	2.220.054,29
	1. Instrumentos de patrimonio.			
	2. Créditos a empresas.			
	3. Valores representativos de deuda.			
	4. Derivados.			
	5. Otros activos financieros.		2.654.712,83	2.220.054,29
VII.	Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
VIII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		101.351,76	4.074.241,27
	1. Tesorería.		101.351,76	4.074.241,27
	2. Otros activos líquidos equivalentes.		0,00	0,00
TOTAL ACTIVO (A+B)			34.881.175,02	33.197.661,76

€ Euros				
NIF	G81718249			
DENOMINACION SOCIAL				
Fundación EOI				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS	2009	2008
A) PATRIMONIO NETO			19.762.574,15	16.642.804,12
A-1)	Fondos Propios.		19.186.007,31	15.899.962,74
I.	Dotación fundacional/Fondo social.		3.485.870,21	3.485.870,21
	1. Dotación fundacional/Fondo social.	8.4.1	3.485.870,21	3.485.870,21
	2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)			
II.	Reservas.		6.516.341,41	6.516.341,41
	1. Estatutarias.	8.4.2	6.024.285,02	6.024.285,02
	2. Otras reservas.	8.4.3	492.056,39	492.056,39
III.	Excedentes de ejercicios anteriores.		5.897.751,12	8.093.389,50
	1. Remanente.	8,4,4	5.897.751,12	8.093.389,50
	2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores).*			
IV.	Excedentes del ejercicio		3.286.044,57	(2.195.638,38)
A-2)	Ajustes por cambio de valor.**		0,00	0,00
I.	Activos financieros disponibles para la venta.**		0,00	0,00
II.	Operaciones de cobertura.**		0,00	0,00
III.	Otros.**		0,00	0,00
A-3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	12	576.566,84	742.841,38
B) PASIVO NO CORRIENTE			238.366,64	500.421,34
I.	Provisiones a largo plazo.	11	236.366,64	498.421,34
	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.			
	2. Actuaciones medioambientales.			
	3. Provisiones de reestructuración.			
	4. Otras provisiones.		236.366,64	498.421,34
II.	Deudas a largo plazo.	8.1.a.2	2.000,00	2.000,00
	1. Obligaciones a largo plazo.			
	2. Deudas con entidades de crédito.			
	3. Acreedores por arrendamiento financiero.			
	4. Derivados.			
	5. Otros pasivos financieros.		2.000,00	2.000,00
III.	Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a l.p.		0,00	0,00
IV.	Pasivos por impuesto diferido.		0,00	0,00
V.	Periodificaciones a largo plazo.		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE			14.880.234,23	16.054.436,30
I.	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II.	Provisiones a corto plazo.		0,00	0,00
III.	Deudas a corto plazo.	8.1.a.2	3.230.910,76	3.849.833,77
	1. Obligaciones y otros valores negociables.			
	2. Deudas con entidades de crédito.			
	3. Acreedores por arrendamiento financiero.			
	4. Derivados.			
	5. Otros pasivos financieros.		3.230.910,76	3.849.833,77
IV.	Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a c.p.		0,00	0,00
V.	Beneficiarios - Acreedores.			
VI.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	8.1.a.2	5.755.670,87	5.899.239,61
	1. Proveedores.			
	2. Proveedores, empresas y entidades del grupo y asociadas			
	3. Acreedores varios.		4.766.953,58	4.627.877,17
	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).		655.201,01	788.809,86
	5. Pasivos por impuesto corriente.			
	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	9.1	333.516,28	482.552,58
	7. Anticipos de clientes.			
VII.	Periodificaciones a corto plazo.	13	5.893.652,60	6.305.362,92
TOTAL GENERAL (A+B+C)			34.881.175,02	33.197.661,76

CUENTA DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

€ Euros				
NIF: G81718249				
DENOMINACION SOCIAL				
Fundación EOI				
		NOTAS	(DEBE) HABER	
		2009	2008	
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1.	Ingreso de la entidad por la actividad propia.	10	13.726.955,16	11.951.841,73
a)	Cuotas de afiliados y usuarios.			
b)	Ingresos de promociones y colaboraciones.		732.000,00	1.008.000,00
c)	Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados c		13.014.738,58	10.948.868,63
d)	ReIntegro de subvenciones, donaciones y legados.		(19.783,42)	(5.026,90)
2.	Ayudas monetarias y otros.**	10	(763.562,00)	(546.383,16)
a)	Ayudas monetarias.		(763.562,00)	(546.383,16)
b)	Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
c)	Reintegro de ayudas y asignaciones			
3.	Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.	10	14.381.650,81	14.248.435,73
4.	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.**			
5.	Trabajos realizados por la entidad para su activo.			
6.	Aprovisionamientos.*		0,00	0,00
7.	Otros ingresos de explotación.	10	320.500,45	286.915,60
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corrientes.		320.500,45	286.915,60
b)	Subvenciones, donaciones y legados de explotación Imputados a resultados c			
8.	Gastos del personal.*	10	(6.236.925,78)	(6.526.183,72)
a)	Sueldos, salarios y asimilados.		(5.084.999,79)	(5.360.814,37)
b)	Cargas sociales.		(1.151.925,99)	(1.165.369,35)
c)	Provisiones.			
9.	Otros gastos de explotación.*	10	(17.772.439,39)	(21.877.455,45)
a)	Servicios exteriores.		(17.597.818,54)	(21.429.777,62)
b)	Tributos.		(26.347,97)	8.099,35
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		(29.191,76)	(412.400,73)
d)	Otros gastos de gestión corriente.		(119.081,12)	(43.376,45)
10.	Amortización del Inmovilizado.*	5 y 6	(490.605,37)	(469.087,22)
11.	Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejerc	10	25.068,13	42.859,77
a)	Afectas a la actividad propia.		25.068,13	42.859,77
b)	Afectas a la actividad mercantil.			
12.	Excesos de provisiones		1.000,00	0,00
13.	Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado.**		0,00	0,00
a)	Deterioros y pérdidas.			
b)	Resultados por enajenaciones y otras.			
A.1)	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		3.191.642,01	(2.889.056,72)
14.	Ingresos financieros.		80.955,25	628.659,30
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
a1)	En empresas y entidades del grupo y asociadas.			
a2)	en terceros.			
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros.		80.955,25	628.659,30
b1)	De empresas y entidades del grupo y asociadas.			
b2)	De terceros.		80.955,25	628.659,30
15.	Gastos financieros.*		(8.281,19)	(144,59)
a)	Por deudas con empresas y entidades del grupo y asociados.			
b)	Por deudas con terceros.		(8.281,19)	(144,59)
c)	Por actualización de provisiones.			
16.	Variación de valor razonable en instrumentos financieros.**		37.053,60	67.257,93
a)	Cartera de negociación y otros.	8,2	37.053,60	67.257,93
b)	Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para			
17.	Diferencias de cambio.**		(15.325,10)	(2.354,30)
18.	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		0,00	0,00
a)	Deterioros y pérdidas.			
b)	Resultados por enajenaciones y otras.			
A.2)	RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		94.402,56	693.418,34
A.3)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		3.286.044,57	(2.195.638,38)
19.	Impuestos sobre beneficios.**		0,00	0,00
A.4)	RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		3.286.044,57	(2.195.638,38)
B) OPERACIONES INTERRUPTIDAS				
20.	Resultado del ejercicio procedente de operaciones Interrumpidas neto de Impue			
A.5)	RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		3.286.044,57	(2.195.638,38)

FUNDACIÓN EOI

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2009

1. Actividad de la Fundación

La Fundación EOI (en adelante, la Fundación) fue constituida el 21 de marzo de 1997 mediante escritura pública otorgada ante la Notaria de Madrid Doña María del Rosario Algora Wesolowski con el número 824 de protocolo, y, mediante Resolución de 5 de junio de 1997, fue inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes del Ministerio de Educación y Cultura (actualmente Ministerio de Educación), con número MAD-1-3-523 (actualmente, nº 340). De acuerdo con sus vigentes estatutos, EOI es una fundación del sector público estatal que tiene como finalidad general potenciar la formación y la realización y promoción de estudios e investigaciones científicas y técnicas, fundamentalmente en los ámbitos de la industria, el medio ambiente, la innovación, las nuevas tecnologías, la pequeña y mediana empresa, la propiedad industrial y la economía. A tal efecto, son fines específicos de la Fundación los siguientes:

- Promover la formación de empresarios, directivos y técnicos como herramienta estratégica de la empresa especialmente en el campo de las tecnologías.
- Impulsar activamente la iniciativa emprendedora para la creación y consolidación de las empresas, especialmente en el campo de las pequeñas y medianas empresas.
- Apoyar las iniciativas de impulso al I+D+I (Investigación + Desarrollo + Innovación) y a la transferencia de las tecnologías, contribuyendo a su implantación y desarrollo en las empresas, especialmente en las pequeñas y medianas empresas.
- Colaborar activamente con la política del Gobierno en materia de desarrollo e innovación industrial, política de la pequeña y mediana empresa, energética y medioambiental, de telecomunicaciones, de propiedad industrial y de desarrollo de la sociedad de la información, promoviendo y desarrollando en dicho ámbito actividades formativas y la realización de estudios e investigaciones
- Participar en las actividades de cooperación internacional del Gobierno mediante la formación de los técnicos y directivos de los países en vías de desarrollo, especialmente en el ámbito de la lengua y cultura iberoamericanas.
- Contribuir a la formación específica del personal del sector público en los ámbitos de su competencia.
- Realizar estudios e investigaciones sobre la realidad industrial y empresarial, sus estrategias de desarrollo, sus modelos de comportamiento y sus necesidades.
- Potenciar el diálogo e intercambio de opiniones entre la empresa, el mundo de la investigación y la Universidad, especialmente en los campos de las nuevas tecnologías.

El órgano de gobierno de la fundación está constituido por el Patronato.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

El domicilio social de la Fundación reside en la Avenida Gregorio del Amo, número 6 - 28040 Madrid.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1 *Imagen fiel.*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 adjuntas han sido formuladas por el Director General de la Fundación a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2009 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, que aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

El Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, se mantiene en vigor para las entidades que no tengan forma jurídica mercantil en los términos previstos en el R.D. 1514/2007 Disposición Transitoria 5ª 2.

El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas emitió tres consultas sobre la adaptación del Nuevo Plan General de Contabilidad a este tipo de entidades. En la consulta 4 del BOICAC nº 76, de diciembre de 2008, se aprueba el nuevo modelo de estados financieros, que se incluyen en las presentes cuentas anuales de la Fundación.

Con fecha 26 de marzo de 2010 ha entrado en vigor la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias. Esta Orden es aplicable a la Fundación en virtud de su disposición adicional única que establece los criterios que califican una subvención como no reintegrable desde una perspectiva estrictamente contable.

Así mismo y en virtud de la aplicación del punto 2º del Régimen Transitorio de la citada Orden la Fundación ha optado por el punto b) por lo que la información comparativa está adaptada a los nuevos criterios.

Las principales políticas contables adoptadas se presentan en el apartado 4.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

Las Cuentas Anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio 2008 fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación celebrado el día 9 de julio de 2009. Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis realizadas por la Dirección, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en estas cuentas anuales se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4)
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de determinadas provisiones y contingencias (Nota 4 y 12)
- Medición de los riesgos financieros a los que se expone la Fundación en el desarrollo de su actividad (Nota 7)

Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio y se revisan periódicamente. Sin embargo, es posible que bien estas revisiones periódicas bien acontecimientos futuros obliguen a modificar las estimaciones en próximos ejercicios. En ese caso, los efectos de los cambios de las estimaciones se registrarían de forma prospectiva en la cuenta de resultados de ese ejercicio y de periodos sucesivos conforme a lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 22ª “Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables”.

2.3. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.4. Elementos recogidos en varias partidas.

Los saldos deudores por subvenciones pendientes de cobro están recogidos en nota 8.1.a.1 “Préstamos y partidas a cobrar” y en nota 9.1 “Saldo deudores con Administraciones Públicas”.

2.5. Cambios en criterios contables.

En función de la DA única de la orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, publicada en el BOE de fecha 26 de marzo de 2010, se ha producido un cambio de criterio en la contabilización de las siguientes subvenciones que se consideraban no reintegrables en su totalidad en ejercicios anteriores:

- Transferencia de fondos realizada por el MITyC como parte de la cofinanciación de los programas realizados por la Fundación dentro del acuerdo marco para el desarrollo de los programas plurianuales del P.O. 2007-2013. Se ha considerado como subvención no reintegrable la parte de la subvención que cubre los gastos realizados, considerando el resto como subvención reintegrable en el epígrafe “Otros pasivos financieros” del Pasivo Corriente.
- Subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de cursos de formación de ejecución plurianual. Se ha considerado como subvención no reintegrable la parte de la subvención que cubre los gastos realizados, considerando el resto como subvención reintegrable en el epígrafe “Otros pasivos financieros” del Pasivo Corriente.

2.6. Comparación de la información.

El balance de situación, cuenta de resultados y la memoria de 2009 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior adaptadas a los nuevos criterios por aplicación de la orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por lo que no coinciden con las aprobadas por el Patronato para el ejercicio 2008.

Se ha reclasificado desde los epígrafes "Excedente del Ejercicio" y "Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos" del Patrimonio Neto al epígrafe "Otros pasivos financieros" del Pasivo Corriente aquellas subvenciones clasificadas como reintegrables cuyo grado de ejecución se encuentra dentro del ámbito plurianual, por un importe de 3.821.833,77 euros.

3. Excedente del ejercicio

El Director General propondrá al Patronato la aprobación de la aplicación del excedente que se indica a continuación, sin perjuicio de lo estipulado en el artículo 27 de la Ley 50/2002 de Fundaciones según la cual la Fundación deberá destinar, al menos, el 70% de sus ingresos netos a los fines fundacionales.

Base de reparto	Importe
Excedente del Ejercicio	3.286.044,57
Total	3.286.044,57

Aplicación	Importe
A Remanente	3.286.044,57
Total	3.286.044,57

4. Normas de registro y valoración

Los principales principios y criterios contables utilizados por la Fundación para la preparación de las cuentas anuales son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al

cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Las inmovilizaciones intangibles que tiene registrada la Fundación en su activo corresponden a:

a) Concesiones

Bajo este epígrafe se recoge la autorización de uso del inmueble, sito en la calle Gregorio del Amo, 6 de Madrid, tiene su origen en la dotación fundacional contenida en la Estipulación Tercera de la escritura de constitución de la Fundación.

Dicha autorización se encuentra valorada según la estimación valorativa realizada por la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. con fecha 20 de marzo de 1997.

Su amortización se realiza de forma lineal en un período de 50 años, el cual constituye el plazo de la concesión del uso del inmueble, según consta en la Escritura de Constitución de la Fundación.

b) Aplicaciones informáticas

Los elementos incluidos como aplicaciones informáticas, figuran valorados al precio de adquisición o subrogación en su caso. Concretamente en aplicaciones informáticas se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevea que su utilización abarcará varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se originen.

Su amortización se realiza de forma lineal en un período de 4 años desde el momento en que se inició el uso de la aplicación informática correspondiente.

4.2. Inmovilizado material.

El inmovilizado material está valorado a su coste de adquisición o subrogación en su caso, a excepción del edificio de Sevilla que incluye una cantidad resultante de la valoración realizada por la empresa Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA), en fecha de 30 de julio de 1997.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

El número de años utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Descripción	Años
Construcciones	36
Instalaciones Técnicas	9
Mobiliario	10
Equipos Procesos de Información	3
Fondo Bibliografico	10

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Dirección de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

4.3. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La Fundación no tiene ningún arrendamiento clasificado como financiero.

4.4. Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Fundación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Activos financieros mantenidos para negociar: se valoran inicialmente por su valor razonable que será el precio de la transacción que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio. Su valoración posterior será por su valor razonable sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.
- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- **Pasivos financieros:** Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.5. *Transacciones en moneda extranjera.*

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Fundación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Fundación no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.6. *Impuestos sobre beneficios.*

De acuerdo con la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en relación con el artículo 9.2 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las fundaciones que, como EOI, han optado por el régimen fiscal especial regulado en la citada Ley 49/2002 (desarrollado por Real Decreto 1270/2003, de 10 octubre), gozan de exención en el Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con las normas contenidas en el Capítulo Segundo de su Título II, por lo que sólo se integran en la base imponible del Impuesto las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Los ingresos de la Fundación en el ejercicio 2009 provienen en su totalidad de rentas exentas incluidas en el artículo 6 de la ley 49/2002 y de explotaciones económicas exentas recogidas en su artículo 7 por lo que la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es cero.

4.7. *Ingresos y gastos.*

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

Para el caso de los cursos de carácter plurianual, el reconocimiento de los ingresos se llevará a cabo teniendo en cuenta el avance del curso, con las correcciones que la Dirección considera necesarias en base a la experiencia de ejercicios anteriores.

Los ingresos de la entidad por la actividad propia incluyen las subvenciones recibidas por la Fundación para realizar sus fines fundacionales. Así mismo también se recogen bajo este epígrafe las aportaciones de los patronos y las encomiendas de gestión.

Los ingresos por ventas y otros ingresos de la actividad mercantil incluyen los importes procedentes de los programas de formación en abierto, In Company (a medida) y otros servicios prestados por la Fundación, así como las aportaciones de los socios locales para la realización de los cursos cofinanciados por Fondos Europeos.

4.8. Provisiones y contingencias.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Director de la Fundación diferencia entre:

Provisiones: Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Fundación y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones.

Las cuentas anuales de la Fundación recogen todas las provisiones significativas respecto a las que se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta, si es significativo, el valor temporal del dinero.

Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que nace la obligación, procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono a la cuenta de resultados cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de situación, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

4.9. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Dirección confirma que la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

4.10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

No existen provisiones por retribuciones al personal a largo plazo.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados.

Los elementos patrimoniales recibidos por subvenciones, donaciones y legados se valoran por su valor razonable, cuando tengan carácter de no reintegrables. Se consideran no reintegrables las subvenciones, donaciones y legados en los que ya se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, o en su caso, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrable se contabilizan como "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" y se imputan a resultados como ingresos propios, por estar afectos a la actividad propia de la entidad.

En el caso de subvenciones correspondientes al Fondo Social Europeo, los ingresos se registran en el período en el que se ha incurrido en los gastos necesarios para desarrollar las acciones objeto de la subvención.

En el caso de las subvenciones por actuaciones cuyo ámbito de aplicación tiene carácter plurianual el reconocimiento de los ingresos se lleva a cabo en función del criterio de correlación de ingresos y gastos, por lo que se reconoce como ingreso el importe de los gastos devengados durante el ejercicio. En este sentido, de acuerdo con lo señalado en el punto 2.5, la subvención correspondiente a la parte no ejecutada del proyecto, se registrará en el pasivo.

4.12. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	técnicas y otro inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	5.065.478,49	3.039.764,92	8.105.243,41
(+) Resto de entradas		354.949,83	354.949,83
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	5.065.478,49	3.394.714,75	8.460.193,24
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	5.065.478,49	3.394.714,75	8.460.193,24
(+) Resto de entradas		361.232,81	361.232,81
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	5.065.478,49	3.755.947,56	8.821.426,05
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	(714.496,22)	(2.226.398,46)	(2.940.894,68)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	(103.194,00)	(287.907,15)	(391.101,15)
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	(817.690,22)	(2.514.305,61)	(3.331.995,83)
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	(817.690,22)	(2.514.305,61)	(3.331.995,83)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009	(103.216,44)	(260.913,97)	(364.130,41)
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	(920.906,66)	(2.775.219,58)	(3.696.126,24)
Valor Neto Contable 2008	4.247.788,27	880.409,14	5.128.197,41
Valor Neto Contable 2009	4.144.571,83	980.727,98	5.125.299,81

Del detalle anterior, el valor de construcción y del terreno de los inmuebles de nuestra sede de Sevilla, asciende a 3.316.742,11 euros y 1.748.736,38 euros, respectivamente.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado y todavía en uso a 31 de diciembre de 2009 y 2008 por importe de 1.760.056,22 euros y 1.284.047,82 euros, respectivamente.

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. Inmovilizado intangible

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Concesiones	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	3.485.870,21	29.552,55	3.515.422,76
(+) Resto de entradas		198.423,50	198.423,50
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	3.485.870,21	227.976,05	3.713.846,26
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	3.485.870,21	227.976,05	3.713.846,26
(+) Resto de entradas		112.198,60	112.198,60
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	3.485.870,21	340.174,65	3.826.044,86
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	(737.096,71)	(25.576,05)	(762.672,76)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	(69.717,36)	(8.268,71)	(77.986,07)
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	(806.814,07)	(33.844,76)	(840.658,83)
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	(806.814,07)	(33.844,76)	(840.658,83)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009	(69.717,36)	(56.757,60)	(126.474,96)
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	(876.531,43)	(90.602,36)	(967.133,79)
Valor Neto Contable 2008	2.679.056,14	194.131,29	2.873.187,43
Valor Neto Contable 2009	2.609.338,78	249.572,29	2.858.911,07

El saldo de Concesiones corresponde a la autorización de uso del inmueble cedido por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio como dotación fundacional por un periodo de 50 años, sede actual de la Fundación en Madrid.

Existe inmovilizado intangible totalmente amortizado y todavía en uso a 31 de diciembre de 2009 y 2008 por importe de 29.552,55 euros para cada ejercicio.

La Fundación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

7. Arrendamientos

El importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables es el siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	2009	2008
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
_ Hasta un año	35.030,84	27.945,00
_ Entre uno y cinco años	48.550,50	45.697,73
_ Más de cinco años		

Los arrendamientos operativos no cancelables a los que se refiere el cuadro anterior son:

- Coche de Dirección General
- Centralita
- Fotocopiadoras

8. Instrumentos financieros

8.1 *Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.*

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a largo plazo, clasificados por categorías es:

A largo plazo:

		CLASES					
		Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		2.009	2.008	2.009	2.008	2.009	2.008
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	480,00	480,00			480,00	480,00
	Otros	480,00	480,00			480,00	480,00
	Préstamos y partidas a cobrar			217.410,82	462.547,74	217.410,82	462.547,74
	Depositos	0,00	0,00	201.366,64	446.503,56	201.366,64	446.503,56
	Fianzas			16.044,18	16.044,18	0,00	0,00
	TOTAL	480,00	480,00	217.410,82	462.547,74	217.890,82	463.027,74

Instrumentos de patrimonio

En instrumentos de patrimonio figuran por su valor de adquisición 10 acciones de la mercantil "Propietaria Club Financiero Génova, S.A.", con domicilio social sito en Marqués de Ensenada, 14 - 28004 Madrid. Su actividad consiste en "facilitar el conocimiento personal de los cargos directivos de las empresas, mediante el establecimiento de servicios dirigidos a lograr un centro de expansión e información en materias económicas, así como cualquier otra actividad relacionada con el mencionado objeto social". La participación de la Fundación EOI supone el 0,078% del capital social de la citada empresa y su valor se encuentra provisionado para ajustarlo a su valor nominal.

Préstamos y partidas a cobrar

La categoría de 'préstamos y partidas a cobrar' incluye:

- Depósitos a largo plazo, se han visto incrementados debido a la consignación realizada en el Juzgado de lo Social de Madrid por indemnización por los despidos de dos personas por importe de 85.537,84 euros. El descenso realizado por importe de 330.674,76 Euros se debe a la sentencia del Juzgado de lo Social en referencia a una demanda interpuesta en materia de Seguridad Social.
- Fianzas a largo plazo, no se han realizados movimientos durante 2009.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

A corto plazo:

		CLASES					
		Créditos Derivados Otros		TOTAL			
		2.009	2.008	2.009	2.008		
CATEGORÍAS	Activos mantenidos para negociar	2.654.712,83	2.220.054,29	2.654.712,83	2.220.054,29		
		Fondos de Inversion	1.114.664,64	2.214.624,89	1.114.664,64	2.214.624,89	
		Depositos constituidos a C/P y Otros	48,19	59,40	48,19	59,40	
		Imposiciones a corto plazo	1.540.000,00	5.370,00	1.540.000,00	5.370,00	
		Préstamos y partidas a cobrar	23.923.008,73	18.438.953,62	23.923.008,73	18.438.953,62	
		Usuarios y otros Deudores	16.486.200,65	11.356.591,53	16.486.200,65	11.356.591,53	
			Cientes por cursos y otros	5.868.891,65	5.625.970,19	5.868.891,65	5.625.970,19
			Deudores por Subvenciones FF.EE	10.617.309,00	5.730.621,34	10.617.309,00	5.730.621,34
		Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.436.808,08	7.082.362,09	7.436.808,08	7.082.362,09	
			Socios Locales, deudores	894.924,00	216.000,00	894.924,00	216.000,00
			Otros Deudores	17.882,40	269.146,23	17.882,40	269.146,23
			Otros Créditos con las Administraciones Públicas (Nota 9.1)	6.524.001,68	6.597.215,86	6.524.001,68	6.597.215,86
		TOTAL	26.577.721,56	20.659.007,91	26.577.721,56	20.659.007,91	

Todas las Inversiones Financieras se han realizado de acuerdo con el Código de Conducta aprobado por el Patronato de la Fundación en su reunión de 29 de Junio de 2006.

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a largo plazo, clasificados por categorías son:

A largo plazo:

		CLASES			
		Otros Pasivos Financieros		TOTAL	
		2009	2008	2009	2008
CATEG	Débitos y partidas a pagar	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
	TOTAL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre es:

A corto plazo:

		CLASES			
		Derivados y otros		TOTAL	
		2009	2008	2009	2008
CATEG	Débitos y partidas a pagar	8.986.581,63	9.749.073,38	8.986.581,63	9.749.073,38
	TOTAL	8.986.581,63	9.749.073,38	8.986.581,63	9.749.073,38

b) Activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

El importe de la variación en el valor razonable, durante el ejercicio es la que se desprende en el siguiente cuadro.

	Activos mantenidos para negociar
Variación del valor razonable en el ejercicio 2009	37.053,60
Variación del valor razonable acumulada desde su designación	104.311,53

c) Reclasificaciones

La Fundación no ha realizado reclasificaciones.

d) Transferencias de activos financieros

La Fundación no ha realizado transferencia de activos financieros.

e) Activos cedidos y aceptados en garantía

La Fundación no posee activos financieros entregados como garantía.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

La Fundación ha realizado una corrección por deterioro en el valor de los Usuarios y otros deudores con una antigüedad superior a un año. El detalle de esta corrección es el siguiente:

Ejercicio 2009

	Sdo. 31/12/2008	Dotaciones	Aplicaciones	Sdo. 31/12/2009
Usuarios y otros Deudores	569.489,88	257.485,26	228.293,48	598.681,66

Ejercicio 2008

	Sdo. 01/01/2008	Dotaciones	Aplicaciones	Sdo. 31/12/2008
Usuarios y otros Deudores	157.089,15	412.400,73	0,00	569.489,88

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se han producido incumplimientos de condiciones contractuales.

8.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Los ingresos financieros proceden de las siguientes categoría de activos financieros:

	2009	2008
CATEGORÍA		
Activos mantenidos para negociar	37.053,60	67.257,93
TOTAL	37.053,60	67.257,93

8.3 Otra información

a) Contabilidad de coberturas

La Fundación no ha realizado operaciones de cobertura.

b) Valor razonable

El método utilizado para calcular el valor razonable de los activos financieros de la Fundación ha sido el precio de mercado a 31 de diciembre.

8.4 Fondos propios

8.4.1 Dotación Fundacional

Dado su objeto fundacional y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La Dotación fundacional asciende a 3.485.870,21 euros.

8.4.2 Reservas

El valor registrado como "Reserva según artículo 154 de la Ley 13/1996 de 30 de

diciembre” es el resultante del importe neto de todos los bienes, derechos y obligaciones subrogados del Organismo Autónomo en el momento de la constitución de la Fundación, según figura en escritura de constitución (reverso folio FI 0974826) y en virtud del Art. 154 de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre.

Dicho importe asciende a 6.024.285,02 euros.

8.4.3 Otras Reservas

En este epígrafe se refleja el excedente de la dotación por otras provisiones de 2007 no aplicado en 2008 en virtud de la entrada en vigor del NPGC 2007.

El importe asciende a 492.056,39 euros.

8.4.4 Remanente

En este epígrafe se reflejan la suma de los excedentes positivos de los años anteriores.

El importe asciende a 5.897.751,12 euros.

9. Situación fiscal

9.1 Saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas

Los saldos de la Fundación correspondientes a los epígrafes “administraciones públicas” del activo y pasivo del balance de situación a 31 de diciembre presentan la siguiente composición:

	<u>31/12/2009</u>	<u>31/12/2008</u>
Administraciones Públicas deudoras		
Hda. Pbca. Deudora por IVA	0,00	0,00
Hda. Pbca. Deudora por subvenciones concedidas	6.523.220,88	6.597.215,86
Organismos de la Seguridad Social deudora	780,80	0,00
Total	<u>6.524.001,68</u>	<u>6.597.215,86</u>
Administraciones Públicas acreedoras		
Hda. Pbca. Acreedora por IVA	45.241,25	68.524,98
Hda. Pbca. Acreedor por retenciones practicadas	172.816,62	225.415,55
Hda. Pbca. Acreedor por Subvenciones a reintegrar	19.039,78	102.993,04
Organismos de la Seguridad Social acreedores	96.418,63	85.619,01
Total	<u>333.516,28</u>	<u>482.552,58</u>

El detalle del saldo deudor que la Fundación mantiene con las Administraciones Públicas por subvenciones es, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, el siguiente:

CONCEPTO	2009	2008
Subvención J. Andalucía 98/2007/J/145	30.652,68	30.652,68
Anualidad 2.007 FSE	774.931,36	298.771,90
Anualidad 2.007 FSE		2.808.239,35
1ª Justificación parcial 2008 FSE		2.741.138,37
1ª Justificación parcial 2008 FSE		269.500,68
Subvención J. Andalucía - Observatorio Innovación	22.400,00	22.400,00
Subvención J. Andalucía 98/2008/J/144	23.878,20	59.615,38
Subvención J. Andalucía - Análisis necesidades	37.500,00	
Subvención J. Andalucía - CARL	10.000,00	
Subvención 2008 OEPM		127.550,00
Subvención Diciembre/2008 MITYC		239.347,50
Anualidad 2008 FSE	2.619.188,64	
Subvención 2009 OEPM	127.550,00	
Subvención 2009 MyTIC	2.877.120,00	
TOTAL	6.523.220,88	6.597.215,86

9.2 Impuestos sobre beneficios

	2009	2008
Resultado del ejercicio	3.286.044,57	(2.195.638,38)
Detalle de las correcciones al resultado		
Regimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	(3.286.044,57)	
Base imponible	0,00	(2.195.638,38)

9.3 Otros tributos

En este epígrafe se incluyen diversas tasas y licencias que la Fundación ha pagado a lo largo de la anualidad del 2009. Asimismo, también se refleja el ajuste en el IVA realizado a final de año para ajustar la prorrata a la cifra real del año.

9.3 Ejercicios pendientes de comprobación

La Fundación tiene pendientes de comprobación todos los impuestos desde el ejercicio 2007 inclusive. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

10. Ingresos y Gastos

El detalle de los gastos de la cuenta de resultados es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2009	2008
Gastos		
Ayudas Monetarias	763.562,00	546.383,16
a) Ayudas monetarias	763.562,00	546.383,16
Gastos de Personal	6.236.925,78	6.526.183,72
a) Sueldos y salarios	5.084.999,79	5.360.814,37
b) Seguridad social a cargo de la empresa	1.061.258,18	997.515,60
c) Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones		31.350,00
d) Otros gastos sociales	90.667,81	136.503,75
Otros gastos de explotación	17.772.439,39	21.877.455,45
a) Servicios exteriores	17.597.818,54	21.429.777,62
a.1) Servicios docentes profesores	8.092.408,62	9.922.990,83
a.2) Otros servicios docentes	799.954,44	1.068.636,54
a.3) Servicios externos	4.600.852,19	3.306.285,22
a.4) Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.036.484,36	3.184.349,25
a.5) Documentación y material de oficina	325.351,25	373.543,42
a.6) Arrendamientos y cánones	186.238,15	272.934,49
a.7) Reparaciones y conservación	453.048,34	977.461,69
a.8) Suministros	681.966,41	569.447,31
a.9) Iva no deducible	1.034.942,01	1.204.406,37
a.10) Otros servicios	386.572,77	549.722,50
b) Tributos	26.347,97	(8.099,35)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	29.191,76	412.400,73
d) Otros gastos de gestión corriente	119.081,12	43.376,45

De los 763.562 Euros, 737.257 euros corresponden a ayudas al estudio, 8.305 euros a gastos de becarios (personal en prácticas) y 18.000 euros a premios otorgados en varios concursos.

La partida de "Otros servicios docentes" incluye toda una serie de conceptos relacionados con la docencia, pero que no son estrictamente actividades docentes, como son: el hosting de los equipos informáticos utilizados para el e-learning, actividades outdoor incluidas en los masteres, los gastos del study trip y cualquier otro de naturaleza similar.

En los "Servicios externos" se incluyen todos aquellos servicios prestados a la Fundación que no tienen carácter docente y que no se deban incluir en ninguno de los otros epígrafes. Como por ejemplo: servicios postales y mensajería, alojamientos, empresas de trabajo temporal, seguros...

Dentro del epígrafe "Publicidad, propaganda y relaciones públicas", el gasto en publicidad descendió en el 2009 a como consecuencia de la decisión del Director General de octubre de 2008 de congelar este tipo de gastos.

El concepto de "IVA no deducible" hace referencia a los importes que la Fundación no se puede deducir como IVA soportado por estar sometida a la regla de prorata. Por esta razón estas cantidades tienen la consideración de gasto.

La partida de "Otros servicios" incluye los conceptos de Dietas y gastos de viaje, así como Servicios bancarios y similares.

El epígrafe “Pérdidas, deterioro y variación de provisiones” recoge la variación producida durante ejercicio 2009 por deterioro de créditos comerciales (deudas de antigüedad superior a 1 año).

El detalle de los ingresos de la cuenta de resultados es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2009	2008
Ingresos		
Ingreso de la entidad por actividad propia	13.726.955,16	11.951.841,73
a) Cuotas de afiliados y usuarios		
b) Ingresos de promociones y colaboraciones	732.000,00	1.008.000,00
b.1) Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	252.000,00	294.000,00
b.2) La Caixa	120.000,00	120.000,00
b.3) Fundacion Vodafone	120.000,00	120.000,00
b.4) Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial		120.000,00
b.5) Entidad Pública Empresarial RED.ES	120.000,00	120.000,00
b.6) Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía	120.000,00	120.000,00
b.7) Fundacion Centro de Estudios Andaluces		30.000,00
b.8) Instituto Español de Comercio Exterior		84.000,00
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado del ejercicio	13.014.738,58	10.948.868,63
c.1) Fondo Social Europeo	7.981.896,17	8.293.435,42
c.2) Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	3.390.391,17	2.024.702,62
c.3) Junta de Andalucía	307.918,70	325.648,97
c.4) Oficina Española de Patentes y Marcas	127.550,00	127.550,00
c.5) Feder	1.206.982,54	177.531,62
d) Reintegro de subvenciones	(19.783,42)	(5.026,90)
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	14.381.650,81	14.248.435,73
Otros ingresos de explotación	320.500,45	286.915,60
a) Ingresos accesorios y de gestión corriente	320.500,45	286.915,60
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.	25.068,13	42.859,77
a) Afectos a la actividad propia	25.068,13	42.859,77
a.1) Feder	25.068,13	42.859,77

El reintegro de subvenciones corresponde a la recertificación producida por la auditoría de la UAFSE correspondiente a las anualidades 2004 y 2005.

Los Ingresos accesorios y de gestión corriente hacen referencia a una serie de ingresos complementarios a la actividad principal de la Fundación, como pueden ser: el arrendamiento de instalaciones, la venta de libros, ingresos por publicación de concursos, etc.

Así mismo la composición de las “subvenciones, donaciones y legados de explotación imputadas al ejercicio” ha sido la siguiente:

c.1) Las cantidades procedentes del Fondo Social Europeo son subvenciones concedidas en este ejercicio.

c.2) Las cantidades procedentes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se componen de 1.280.677,38 euros procedentes de subvenciones concedidas de años anteriores y 2.109.713,89 euros concedidas en este ejercicio.

c.3) Las cantidades procedentes de la Junta de Andalucía se componen de 194.462,68 euros procedentes de subvenciones concedidas de años anteriores, siendo el resto recibido este ejercicio.

c.4) Las cantidades concedidas de la Oficina Española de Patentes de Marcas son subvenciones imputadas en este ejercicio.

c.5) Las cantidades concedidas de FEDER son subvenciones imputadas en este ejercicio.

La composición de las "subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio" procedentes de Feder son subvenciones recibidas en ejercicios anteriores.

Así mismo, la Fundación iniciará a partir del cierre del P.O. 2000-2006 una reclamación ante el MITyC por importe de 1.601.485,90 Euros como parte de la cofinanciación de los programas FSE realizados por la Fundación dentro del acuerdo marco firmado con el MITyC para el desarrollo del P.O. 2000-2006.

11. Provisiones y contingencias

12.1 Provisiones a largo plazo

En este epígrafe se recogen fundamentalmente provisiones para responsabilidades derivadas de procesos judiciales y su movimiento en el 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2009

	Sdo. 01/01/2009	Dotaciones	Aplicaciones	Sdo. 31/12/2009
Provisiones para responsabilidades	498.421,34	85.537,84	347.592,54	236.366,64

Estas provisiones incluyen, entre otras, las consignaciones realizadas en el Juzgado de lo Social de Madrid por indemnización por despido de dos trabajadores.

Ejercicio 2008

	Sdo. 01/01/2008	Dotaciones	Aplicaciones	Sdo. 31/12/2008
Provisiones para responsabilidades	428.320,38	167.746,58	97.645,62	498.421,34

Estas provisiones incluyen, entre otras, las consignaciones realizadas en el Juzgado de lo Social de Madrid por indemnización por despido de un trabajador (115.828,80 euros), así como por el depósito hecho en la Tesorería General de la Seguridad Social de las cotizaciones de un profesor reclamadas por su viuda en demanda en materia de Seguridad Social tramitada por el Juzgado de lo Social

(330.674,76 euros), y reclamación de un trabajador por importe de 15.917,78 euros por despido improcedente.

12. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados concedidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados durante el ejercicio se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance		
	2009	2008
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	742.841,38	785.701,15
(+) Recibidas en el ejercicio		
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	(25.068,13)	(42.859,77)
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos	(141.206,41)	
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	576.566,84	742.841,38

El saldo a final de los ejercicios 2009 y 2008 en este epígrafe se corresponde a la Subvención del FEDER recibida para la rehabilitación del edificio de Sevilla.

Las subvenciones transferidas a resultados del ejercicio corresponden a:

	2009	2008
FEDER	25.068,13	42.859,77
Total euros	25.068,13	42.859,77

En el epígrafe "otros movimientos" se hace referencia a la devolución a la Dirección General de Fondos Comunitarios por un importe de 141.206,41 euros.

Así mismo se recogen en el epígrafe del balance "Otros pasivos financieros del Pasivo Corriente" las subvenciones clasificadas como reintegrables cuyo movimiento ha sido el siguiente:

Subvenciones clasificadas como reintegrables recogidas en el Balance		
	2009	2008
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	3.821.833,77	1.402.858,72
(+) Recibidas en el ejercicio	3.067.120,00	4.562.240,41
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	(3.710.509,87)	(2.020.925,00)
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos	(9.893,14)	(122.340,36)
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	3.168.550,76	3.821.833,77

Las subvenciones recibidas durante 2009 y 2008 proceden de los siguientes organismos:

	2009	2008
Junta de Andalucía	190.000,00	275.458,96
MITyC (SETSI)	2.877.120,00	4.286.781,45
Total euros	3.067.120,00	4.562.240,41

Las subvenciones transferidas a resultados del ejercicio corresponden a:

	2009	2008
Junta de Andalucía	307.918,70	324.687,42
MITyC (SETSI)	3.402.591,17	1.696.237,58
Total euros	3.710.509,87	2.020.925,00

En el epígrafe "otros movimientos" referido en el cuadro se hace referencia a disminuciones de subvenciones por menor justificación de las mismas, los importes corresponden a:

	2009	2008
Junta de Andalucía	285,77	19.347,32
MITyC (SETSI)	9.607,37	102.993,04
Total euros	9.893,14	122.340,36

Ver nota 10 Ingresos y Gastos, en el cual se detallan las subvenciones donaciones y legados llevados directamente a resultados.

La Fundación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

13. Periodificaciones a corto plazo

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en "Periodificaciones a corto plazo" han sido los siguientes:

Ejercicio 2009

	Sdo. 01/01/2009	Adiciones	Imputado a Resultados	Sdo. 31/12/2009
Periodificaciones a corto plazo	6.305.362,92	5.893.652,60	6.305.362,92	5.893.652,60

Este epígrafe incluye las periodificaciones de los cursos.

La encomienda de gestión se ha realizado en su totalidad y no corresponde realizar ninguna periodificación.

Los ingresos provenientes de Redepyme se han considerado ingresos del ejercicio dado el nuevo enfoque dado al proyecto.

La periodificación de cursos recoge los ingresos por cursos cuya impartición se produce entre dos años naturales y que por facturarse al principio de los mismos, la Fundación periodifica en función de su grado de ejecución (horas), teniendo en cuenta el periodo de devengo de determinados gastos.

Ejercicio 2008

	Sdo. 01/01/2008	Adiciones	Imputado a Resultados	Sdo. 31/12/2008
Periodificaciones a corto plazo	7.556.871,00	6.275.362,92	7.526.871,00	6.305.362,92

Este epígrafe incluye:

- Provisión Redepyme 538.852,44 euros
- Periodificación cursos 5.736.510,48 euros
- Encomienda de Gestión 30.000,00 euros

La provisión Redepyme se destina a garantizar las actuaciones necesarias para dar continuidad al proyecto Redepyme durante los tres años posteriores a la finalización de los cursos de los Programas Operativos según estima la Dirección, ya que la normativa reguladora exige que tales actuaciones se garanticen durante al menos dos años. En base a los gastos realmente incurridos para cubrir dichas actuaciones durante el ejercicio 2008 y anteriores se ha calculado dicha provisión.

Con fecha 21/12/2007 la Fundación EOI firmó un acuerdo de encomienda de gestión

con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para la realización de dos estudios sectoriales en el ámbito competencial del Ministerio. La ejecución de los trabajos necesarios se desarrolló en 2008 quedando un 10% pendiente de imputar a resultados en espera de la resolución definitiva del Ministerio y antes posibles descertificaciones.

La periodificación de cursos recoge los ingresos por cursos cuya impartición se produce entre dos años naturales y que por facturarse al principio de los mismos, La Fundación periodifica en función de su grado de ejecución.

14. Información sobre medio ambiente

La Fundación ha implantado una serie de medidas de control sobre aquellas actividades que afectan negativamente al Medio Ambiente y sigue unas buenas prácticas de gestión medioambiental centradas en:

- La minimización del consumo de agua, energía y materias primas, así como de los vertidos, ruidos y emisiones atmosféricas.
- El control de la producción y gestión tanto de residuos urbanos como de residuos peligrosos a través gestores autorizados.

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

15. Hechos posteriores al cierre

No se han registrado hechos posteriores al cierre que hayan supuesto, de acuerdo a su naturaleza, la inclusión de ajustes a las cifras contenidas en estas cuentas anuales, o la modificación de la información contenida en esta memoria.

16. Operaciones con partes vinculadas

16.1 *Retribución de los Órganos de Gobierno*

De acuerdo con los estatutos de la Fundación, los miembros del Patronato no han devengado ni recibido retribución alguna durante el ejercicio. Asimismo, la Fundación no tiene concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones con los miembros del Patronato.

Durante el ejercicio se han firmado convenios de colaboración con miembros del Patronato según se detalla en la nota 16.5

16.2 *Anticipos y créditos concedidos al conjunto de los miembros del Órgano de Gobierno*

No se han producido.

16.3 Obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del órgano de gobierno

No se han producido.

16.4 Retribución al personal de alta dirección

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Fundación son los siguientes:

Importes recibidos por el personal de alta dirección	2009	2008
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	112.179,60	165.013,54
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección		
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección		
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:		
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección		
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección		
4. Indemnizaciones por cese		81.235,61
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		

16.5 Transacciones con miembros del Patronato

Transacciones con miembros del Patronato	Subvenciones y Otros Ingresos	Gastos	Saldos deudores	Saldos acreedores
Total patronos 2009	4.437.342,00	22.868,87	3.898.487,00	19.039,78
Total patronos 2008	5.447.252,91	113.697,14	659.297,50	102.993,04

17. Otra información

17.1 Información sobre personal

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de La Fundación, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo

	Mujeres		Hombres		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Altos directivos	0	0	1	1	1	1
Resto de personal de dirección	21	18	20	18	41	36
Técnicos y profesionales	27	24	9	6	36	30
Empleados de tipo administrativo	46	41	10	9	56	50
Trabajadores no cualificados	0	0	2	2	2	2
Total personal al término del ejercicio	94	83	42	36	136	119

Así mismo la distribución media de la plantilla por categorías y sexos en 2009 fue:

Distribución de la plantilla media de la empresa, por categorías y sexo

	Mujeres		Hombres		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Altos Directivos	0	0	1	1	1	1
Resto de Personal de Dirección	21	17	19	20	40	37
Técnicos y profesionales	26	24	8	6	34	30
Empleados de tipo administrativo	45	47	9	9	54	56
Trabajadores no cualificados	0	0	2	2	2	2
Total plantilla media en el ejercicio	92	88	39	38	131	126

17.2 Transparencia en la remuneración a auditores

La auditoria del ejercicio 2009 se ha realizado por la IGAE, de acuerdo con el Art. 46.3 apartado segundo de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y Art. 168 b) de la Ley 47/2003, de 26 noviembre, General Presupuestaria, no implicando por ello ningún coste para la Fundación EOI.

17.3 Cambios en el Órgano de Gobierno, dirección y representación.

17.3.1 Cambios en el Órgano de Gobierno: Patronato

No se han producido cambios en el Órgano de Gobierno.

17.3.2 Cambios en la Dirección General de la Fundación

No se han producido cambios en la Dirección General.

17.3.3 Otorgamiento de poderes por el Patronato

Conferir poder al Secretario General, D. Luis Casas Luengo.

Revocación de poderes a: D. Miguel Sánchez Galindo, D. Joaquín García-Tapial Arregui, D^a Marta Walliser Martín, D^a Ana Álvarez Castro, D^a Concepción Moreno Alonso y D. Pablo de la Cueva Fernández.

17.4 Operaciones correspondientes a este ejercicio que exigen autorización y/o comunicación al Protectorado:

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 y Plan de actuación correspondiente al ejercicio 2010, acompañados de toda la documentación pertinente de acuerdo con lo legal y reglamentariamente establecido.

17.5 Cambio en los estatutos de la Fundación

No se han producido cambios en los estatutos de la Fundación.

18. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

18.1 Detalle de los elementos significativos incluidos en las distintas partidas del Activo del Balance que forman los fondos propios:

Descripción de elementos patrimoniales (soporte de los Fondos Propios)

	2009	2008
	Euros	Euros
Inmovilizado intangible	2.858.911,07	2.873.187,43
Inmovilizado material	5.125.299,81	5.128.197,41
Inversiones financieras a l/p	217.890,82	463.027,74
Inversiones financieras a c/p	2.654.712,83	2.220.054,29
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	11.269.847,68	3.415.855,15
Tesorería	101.351,76	4.074.241,27
Total	22.228.013,97	18.174.563,29

Descripción de elementos patrimoniales (soporte directo de las actividades en cumplimiento de fines)

	Euros	Euros
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	5.216.352,97	7.940.736,38
Otros deudores	7.436.808,08	7.082.362,09
Total	12.653.161,05	15.023.098,47

18.2 Información sobre el cumplimiento del destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Ejercicio	Ingresos brutos computables	Gastos necesarios	Impuestos	Diferencia	Importe	%	Importe destinado a fines propios			
							Total	Destinado en el ejercicio		
							2006	2007	2008	2009
2006	27.620.369	4.667.337	-	22.953.032	19.933.017	86,84%	19.933.017			
2007	28.798.402	5.670.291	--	23.128.111	21.388.148	92,48%		21.388.148		
2008	27.243.915	6.526.184	--	20.717.731	22.913.369	110,60%			22.913.369	
2009	28.673.076	6.236.926	-	22.436.150	19.150.106	85,35%				19.150.106

Ejercicio	Gastos de administración	Importe destinado a fondos propios				
		Total	Destinado en el ejercicio			
		Importe	2006	2007	2008	2009
2006		3.020.015	3.020.015			
2007		1.739.963		1.739.963		
2008		(2.195.638)			(2.195.638)	
2009		3.286.045				3.286.045

19. Liquidación de presupuesto 2009.

Epígrafes	Euros		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento			
Ingresos de la entidad por la actividad propia	17.908.000,00	13.752.023,29	(4.155.976,71)
Ingresos de promociones, patrocinadores y	908.000,00	732.000,00	(176.000,00)
Subvenciones, donaciones y legados imputados al	17.000.000,00	13.020.023,29	(3.979.976,71)
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad	14.970.000,00	14.381.650,81	(588.349,19)
Otros ingresos	50.000,00	320.500,45	270.500,45
Ingresos financieros	250.000,00	118.008,85	(131.991,15)
Ingresos extraordinarios			0,00
Total ingresos operaciones de funcionamiento	33.178.000,00	28.572.183,40	(4.605.816,60)
Operaciones de fondos			
Aumento de subvenciones, donaciones y legados de	892.000,00		(892.000,00)
Aumento de reservas			
Disminución del inmovilizado	69.000,00	262.310,88	193.310,88
Inmovilizaciones materiales		2.897,60	2.897,60
Inmovilizaciones intangibles	69.000,00	14.276,36	(54.723,64)
Inversiones financieras a l/p		245.136,92	245.136,92
Disminución de inversiones financieras a c/p			0,00
Disminución de tesorería		3.972.889,51	3.972.889,51
Disminución de capital de funcionamiento	1.867.000,00		(1.867.000,00)
Aumento de deudas			0,00
Total ingresos de operaciones de fondos	2.828.000,00	4.235.200,39	1.407.200,39
Total ingresos presupuestarios	36.006.000,00	32.807.383,79	(3.198.616,21)

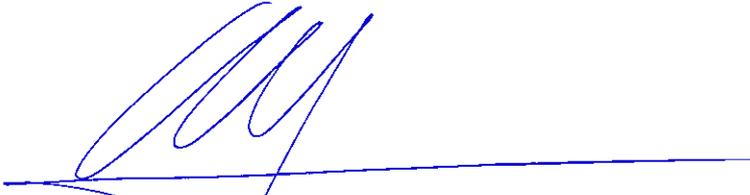
Epígrafes	Euros		
	Gastos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento			
Ayudas monetarias	90.000,00	763.562,00	673.562,00
Consumos de explotación			0,00
Gastos de personal	5.933.000,00	6.236.925,78	303.925,78
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	520.000,00	490.605,37	(29.394,63)
Otros gastos	24.973.000,00	17.771.439,39	(7.201.560,61)
Variación de las provisiones de la actividad y			0,00
Gastos financieros y otros asimilados	20.000,00	23.606,29	3.606,29
Gastos extraordinarios			0,00
Impuestos sobre Sociedades			0,00
Total gastos operaciones de funcionamiento	31.536.000,00	25.286.138,83	(6.249.861,17)
Operaciones de fondos			
Disminución de subvenciones, donaciones y		166.274,54	166.274,54
Aumento del inmovilizado	3.323.000,00	0,00	(3.323.000,00)
Inmovilizaciones materiales	3.323.000,00		(3.323.000,00)
Inmovilizaciones intangibles			0,00
Inversiones financieras a l/p			0,00
Aumento de inversiones financieras a c/p	1.000.000,00	434.658,54	(565.341,46)
Aumento de tesorería	147.000,00		(147.000,00)
Aumento del capital de funcionamiento		6.658.257,18	6.658.257,18
Disminución de deudas		262.054,70	262.054,70
Total operaciones de fondos	4.470.000,00	7.521.244,96	3.051.244,96
Total gastos presupuestarios	36.006.000,00	32.807.383,79	(3.198.616,21)

20 Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad.

No se ha suscrito durante el ejercicio 2009 ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general a los efectos del artículo 25 de la Ley 49/2002 de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 de la Fundación EOI, que se componen del balance de situación (páginas 1 y 2), cuenta de resultados (página 3) y la memoria formada por las páginas adjuntas con la numeración de la 4 a la 36 fueron formuladas por el Director General de la Fundación EOI el 31 de marzo de 2010.



D. Alfonso González Hermoso de Mendoza
Director General

D^a. Amparo Fernández González
Presidenta

D. Pablo Crevillén Verdet
Secretario



ANEXO II: INFORME ARTÍCULO 129.3 LEY GENERAL PRESUPUESTARIA

ANEXO I

**INFORME DEL ARTÍCULO 129.3 DE LA LEY
GENERAL PRESUPUESTARIA**



Entidad: FUNDACIÓN EOI

Página: 1 de 1

Código: FD1336

NIF: G81718249

Información Orden EHA/614/2009 (FD)

2009

Modelo: Artículo 3.a) Información relativa al Programa de Actuación Plurianual.

Se Introducrán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto) La Fundación EOI no realiza programas de actuación plurirregional.

Fichero

Entidad: FUNDACIÓN EOI

Página: 1 de 6

Código: FD1336

NIF: G81718249

Información Orden EHA/614/2009 (FD)

2009

Modelo: Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de explotación

Miles de Euros

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
A) OPERACIONES CONTINUADAS						
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	17.908	0	13.727	-4.181	76,65	Menor ejecución
a) Cuotas de usuarios y afiliados	0	0	0	0	0,00	
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	908	0	732	-176	80,62	
De la Administración General del Estado (AGE)	0	0	252	252	0,00	
De Organismos Autónomos de la AGE	128	0	0	-128	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	360	0	240	-120	66,67	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros (especificar)	420	0	240	-180	57,14	
c) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado del ejercicio	0	0	0	0	0,00	
De la Administración General del Estado (AGE)	0	0	0	0	0,00	
De Organismos Autónomos de la AGE	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros (especificar)	0	0	0	0	0,00	
d) Imputación de subvenciones de explotación para la actividad propia	17.000	0	13.015	-3.985	76,56	Menor ejecución de Fondos Europeos
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados recibidos para la actividad propia (-)	0	0	-20	-20	0,00	

Entidad: FUNDACIÓN EOI

Código: FD1336

NIF: G81718249

Información Orden EHA/814/2009 (FD)

Página: 2 de 6

2009

Modelo: Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de explotación

Miles de Euros

2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	14.970	0	14.382	-588	96,07	
3. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	0	0	0	0	0,00	
4. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0	0	0	0	0,00	
5. AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	-90	0	-764	-674	848,89	Cambio en criterios contables
a) Ayudas monetarias	-90	0	-764	-674	848,89	Cambio en criterios contables
Al sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
A otros	-90	0	-764	-674	848,89	Cambio en criterios contables
b) Gastos por colaboración y del órgano de gobierno	0	0	0	0	0,00	
c) Reintegro de ayudas y asignaciones concedidas (+)	0	0	0	0	0,00	
De ayudas monetarias	0	0	0	0	0,00	
De otros	0	0	0	0	0,00	
6. APROVISIONAMIENTOS	0	0	0	0	0,00	
a) Consumo de mercaderías	0	0	0	0	0,00	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0	0	0	0,00	
c) Trabajos realizados por otras entidades o empresas	0	0	0	0	0,00	
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0	0	0	0	0,00	
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	50	0	320	270	640,00	Ingresos por arrendamientos no previstos

Entidad: FUNDACIÓN EOI

Código: FD1336

NIF: GB1718249

Información Orden EHA/614/2009 (FD)

Página: 3 de 6

2009

Modelo: Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de explotación

Miles de Euros

	50	320	270	640,00	Ingresos por arrendamientos no previstos
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	320	270	640,00	
b) Subvenciones de explotación para la actividad mercantil incorporadas al resultado del ejercicio	0	0	0	0,00	
De la Administración General del Estado (AGE)	0	0	0	0,00	
De Organismos Autónomos de la AGE	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0,00	
De otros (especificar)	0	0	0	0,00	
c) Imputación de subvenciones de explotación para la actividad mercantil	0	0	0	0,00	
d) Reintegro de subvenciones para la actividad mercantil (-)	0	0	0	0,00	
8. GASTOS DE PERSONAL	-5.933	-6.237	-304	105,12	
a) Sueldos y salarios	-4.851	-5.085	-234	104,82	
b) Indemnizaciones	0	0	0	0,00	
c) Seguridad Social a cargo de la entidad	-1.082	-1.152	-70	106,47	
d) Otros	0	0	0	0,00	
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-24.973	-17.772	7.201	71,16	Plan de Austeridad y menor actividad
a) Servicios exteriores	-24.973	-17.598	7.375	70,47	Plan de Austeridad y menor actividad
b) Tributos	0	-26	-26	0,00	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de la actividad	0	-29	-29	0,00	
d) Otros gastos de gestión corriente	0	-119	-119	0,00	

Entidad: FUNDACIÓN EOI

Página: 4 de 6

Código: FD1336

NIF: G81718249

Información Orden EHA/614/2009 (FD)

2009

Modelo: Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de explotación

Miles de Euros

10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-520	0	-491	29	94,42
11. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0	25	25	0,00
12. EXCESOS DE PROVISIONES	0	0	1	1	0,00
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	0	0	0	0	0,00
a) Deterioros y pérdidas	0	0	0	0	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	0	0	0	0,00
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	1.412	0	3.191	1.779	225,99
14. INGRESOS FINANCIEROS	250	0	81	-169	32,40 Menores Inversiones
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0,00
a1) En entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00
a2) En terceros	0	0	0	0	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	250	0	81	-169	32,40 Menores inversiones
b1) De entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00
b2) De terceros	250	0	81	-169	32,40 Menores inversiones
15. GASTOS FINANCIEROS	-20	0	-8	12	40,00
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00
b) Por deudas con terceros	-20	0	-8	12	40,00
c) Por actualización de provisiones	0	0	0	0	0,00
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0	37	37	0,00
a) Cartera de negociación y otros	0	0	37	37	0,00

Entidad: FUNDACIÓN EOI Página: 5 de 6

Código: FD1336 NIF: G81718249 2009

Modelo: Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de explotación Miles de Euros

Información Orden EHA/614/2009 (FD)

b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0	0	0	0	0	0,00
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0	-15	-15	0,00	
18. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00	
a) Deterioro y pérdidas	0	0	0	0	0,00	
b) Resultado por enajenaciones y otras	0	0	0	0	0,00	
19. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	0	0	0	0	0,00	
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	230	0	95	-135	41,30	
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	1.642	0	3.286	1.644	200,12	
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0	0	0	0	0,00	
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	1.642	0	3.286	1.644	200,12	
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS						
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	0	0	0	0	0,00	
A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO (A.4+21)	1.642	0	3.286	1.644	200,12	

Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de explotación

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción de causas y/o justificación (texto)

Entidad: FUNDACIÓN EOI

Código: FD1338

NIF: G81718249

Información Orden EHA/614/2009 (FD)

Modelo: Anexo I. Liquidación del Presupuesto de explotación

Página: 6 de 6

2009

Miles de Euros

Fichero (causa desviaciones)

Fichero (justificación modificaciones)

Entidad: FUNDACIÓN EOI

Código: FD1336

NIF: G81718249

Información Orden EHA/614/2009 (FD)

Página: 1 de 6

2009

Modelo: Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de capital

Miles de Euros

APLICACIÓN DE FONDOS	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
1. ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES	3.774	0	473	-3.301	12,53	
a. Inmovilizado Inalngible	0	0	112	112	0,00	
b. Bienes del Patrimonio Histórico	0	0	0	0	0,00	
c. Otro Inmovilizado material	3.774	0	361	-3.413	9,57	Inversión prevista no realizada
d. Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0,00	
e. Inversiones financieras a largo plazo	0	0	0	0	0,00	
e.1. Entidades del grupo	0	0	0	0	0,00	
e.2. Entidades asociadas	0	0	0	0	0,00	
e.3. Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
e.4. Sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
e.5. Otras inversiones financieras a largo plazo	0	0	0	0	0,00	
2. REDUCCIONES DEL FONDO SOCIAL O DOTACIÓN FUNDACIONAL	0	0	0	0	0,00	
3. CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0,00	
a. Préstamos del Estado	0	0	0	0	0,00	
b. Préstamos de Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
c. Préstamos de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
d. Empréstitos y otros pasivos análogos	0	0	0	0	0,00	
e. De préstamos de entidades del grupo	0	0	0	0	0,00	
f. De préstamos de entidades asociadas	0	0	0	0	0,00	

Entidad: FUNDACIÓN EOI

Código: FD1336

NIF: G81718249

Información Orden EHA/614/2009 (FD)

Página: 2 de 6

2009

Modelo: Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de capital

Miles de Euros

g. Préstamos de otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00
h. De préstamos de otras deudas	0	0	0	0	0,00
i. De préstamos de proveedores de inmovilizado y otros	0	0	0	0	0,00
j. De derivados	0	0	0	0	0,00
k. De acreedores por arrendamiento financiero	0	0	0	0	0,00
l. De otros pasivos financieros	0	0	0	0	0,00
4. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	-720	0	3.120	3.840	-433,33 Inversión prevista no realizada
TOTAL APLICACIONES	3.054	0	3.593	539	117,65

ORIGEN DE FONDOS	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
1. RECURSOS GENERADOS (APLICADOS) POR LAS OPERACIONES						
a. Resultado del ejercicio	-14.838	0	-9.238	5.600	62,26	Menor actividad
a.1 Resultado antes de subvenciones	1.642	0	3.286	1.644	200,12	
a.2 Subvenciones netas a la explotación	-15.358	0	-9.729	5.629	63,35	
b. Variaciones netas de los deterioros de valor de activos no corrientes	17.000	0	13.015	-3.985	76,56	
c. Amortizaciones	520	0	491	-29	94,42	
d. Variaciones netas de provisiones a largo plazo (incluye ajustes por actualización)	0	0	0	0	0,00	
e. Diferencias de cambio netas en activos no corrientes	0	0	0	0	0,00	
f. Gastos financieros devengados por valoración a coste amortizado	0	0	0	0	0,00	

Entidad: FUNDACIÓN EOI

Código: FD1336

NIF: G81719249

Información Orden EHA/614/2009 (FD)

Página: 3 de 6

2009

Modelo: Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de capital

Miles de Euros

g. Ingresos financieros devengados por valoración a coste amortizado	0	0	0	0	0	0,00
h. Resultados en la enajenación de activos no corrientes	0	0	0	0	0	0,00
i. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros transferidos al resultado del ejercicio	-17.000	0	-13.015	3.985	76,56	Menor ejecución de Fondos Europeos
j. Ajustes y diferimientos en relación con el Impuesto sobre sociedades	0	0	0	0	0,00	
k. Otros (Especificar)	0	0	0	0	0,00	
2. APORTACIONES DE FUNDADORES Y ASOCIADOS						
a. Del Estado	0	0	0	0	0,00	
b. De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
c. De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
d. Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
e. De otros (especificar)	0	0	0	0	0,00	
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS PARA LA ACTIVIDAD PROPIA						
a. Del Estado	17.892	0	12.831	-5.061	71,71	
b. De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	2.877	0	2.877	0	100,00	
c. De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
d. Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
e. De la Unión Europea	14.442	0	9.169	-5.273	63,49	Menor ejecución de Fondos Europeos
f. De otros (especificar)	573	0	785	212	137,00	
4. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS PARA LA ACTIVIDAD MERCANTIL						
	0	0	0	0	0,00	

Entidad: FUNDACIÓN EOI

Código: FD1336

NIF: G81718249

Modelo: Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de capital

Información Orden EHA/614/2009 (FD)

Página: 4 de 6

2009

Miles de Euros

a. Del Estado	0	0	0	0	0,00
b. De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00
c. De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00
d. Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00
e. De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00
f. De otros (especificar)	0	0	0	0	0,00
5. DEUDAS A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0,00
a. Préstamos del Estado	0	0	0	0	0,00
b. Préstamos de Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00
c. Préstamos de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00
d. Empréstitos y otros pasivos análogos	0	0	0	0	0,00
e. Préstamos de entidades del grupo	0	0	0	0	0,00
f. Préstamos de entidades asociadas	0	0	0	0	0,00
g. Préstamos de otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00
h. Préstamos de otras entidades	0	0	0	0	0,00
i. Préstamos de proveedores de inmovilizado y otros	0	0	0	0	0,00
j. Derivados	0	0	0	0	0,00
k. Acreedores por arrendamiento financiero	0	0	0	0	0,00
l. Otros pasivos financieros	0	0	0	0	0,00
6. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	0	0	0	0	0,00
a. Inmovilizado intangible	0	0	0	0	0,00

b. Bienes del Patrimonio Histórico	0	0	0	0	0,00
c. Otro Inmovilizado material	0	0	0	0	0,00
d. Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0,00
e. Inversiones financieras	0	0	0	0	0,00
e.1. Entidades del grupo	0	0	0	0	0,00
e.2. Entidades asociadas	0	0	0	0	0,00
e.3. Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00
e.4. Sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00
e.5. Otros activos financieros	0	0	0	0	0,00
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORRIENTE DE INMOVILIZACIONES	0	0	0	0	0,00
a. Entidades del grupo	0	0	0	0	0,00
b. Entidades asociadas	0	0	0	0	0,00
c. Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00
d. Sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00
e. Otros activos financieros	0	0	0	0	0,00
f. Otros activos no financieros	0	0	0	0	0,00
TOTAL ORIGENES	3.054	3.593	539	117,65	

Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de capital

Se introducirán el texto y/o ellos ficheros que se crea conveniente

Descripción de causas y/o justificación (texto)

Fichero (causa desviaciones)

Entidad: FUNDACIÓN EOI

Código: FD1338

NIF: G81718249

Información Orden EHA/614/2008 (FD)

Modelo: Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de capital

Página: 6 de 6

2009

Miles de Euros

Fichero (Justificación modificaciones)

Entidad: FUNDACIÓN EOI

Código: FD1336

NIF: G81718249

Información Orden EHA/614/2009 (FD)

Página: 1 de 1

2009

Miles de Euros

Modelo: Artículo 3.c) Anexo II.A. Distribución regionalizada de inversiones. Detalle por entidades, Comunidades Autónomas y Provincias.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n (2)
COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	3.774,00	472,00
ANDALUCÍA	SEVILLA	0,00	1,00
TOTAL GENERAL (3)		3.774,00	473,00

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde).

(2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.

(3) El Total General de las columnas Inversión Total Aprobada PGE año n deberá coincidir con los anexos II.A y II.B de la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, para cada ejercicio.

Entidad: FUNDACIÓN EOI

Código: FD1336 NIF: G81718249 Información Orden EHA/614/2009 (FD)

Modelo: Artículo 3.c) Anexo II.B. Distribución regionalizada de inversiones. Detalle por entidades, proyectos, Comunidades Autónomas y Provincias.

CÓDIGO DE PROYECTO (5)	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO (5)	IND. REG. (4)	COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n (2)
1	INVERSIÓN ANUALIDAD 2009	Pluriprovincial	COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	3.774,00	472,00
1	INVERSIÓN ANUALIDAD 2009	Pluriprovincial	ANDALUCÍA	SEVILLA	0,00	1,00
TOTAL GENERAL (3)					3.774,00	473,00

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde).

(2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.

(3) El Total General de las columnas Inversión Total Aprobada PGE año n deberá coincidir con los anexos II.A y II.B de la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, para cada ejercicio.

(4) P: Proyecto Pluriprovincial; U: Proyecto Uniprovincial

(5) En las columnas Código de Proyecto y Denominación del Proyecto los datos deberán coincidir con los que figuran, para la entidad, en las columnas de Código de Proyecto y Denominación de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde), añadiendo aquellos proyectos que inicialmente no aparecían en los PGE y en los cuales se haya efectuado inversión.

Entidad: FUNDACIÓN EOI

Página: 1 de 1

Código: FD1336

NIF: G81718249

Información Orden EHA/614/2009 (FD)

2009

Modelo: Artículo 4. Información relativa a la ejecución de los contratos-programa.

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto) La Fundación EOI no ha ejecutado contratos-programa en 2009

Fichero

Entidad:	FUNDACIÓN EOI			Página:	1 de 2
Código:	FD1336	NIF:	G81718249	Información Orden EHA/614/2008 (FD)	2009
Modelo:	Artículo 5. Anexo III. Información relativa al cumplimiento de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.			Miles de Euros	

(La información aportada en este anexo vendrá referida a los contratos licitados en el ejercicio por la entidad)

Poder adjudicador SI

CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA

PROCEDIMIENTO	NÚMERO	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)
Abierto	0,00	0,00
Abierto	1,00	327,12
TOTAL	1,00	327,12

CONTRATOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA

PROCEDIMIENTO (1)	SISTEMA DE ADJUDICACIÓN (2)	NÚMERO	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)	NÚMERO DE CONTRATOS PUBLICADOS EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE
GENERAL AÑO 2009	Abierto	20,00	2.984,51	20,00
SIMPLIFICADO AÑO 2009	Negociado sin publicidad	60,00	2.861,91	0,00
GENERAL AÑO 2010	Abierto	2,00	412,84	2,00
SIMPLIFICADO AÑO 2010	Negociado sin publicidad	4,00	349,16	0,00
TOTAL		86,00	6.608,42	22,00

(1) Deberá justificarse el procedimiento de adjudicación aplicado, especialmente cuando difiera del procedimiento abierto y cuando se modifique el procedimiento utilizado respecto a contratos anteriores.

(2) Deberá describirse brevemente el sistema de adjudicación utilizado en cada uno de los procedimientos que se reflejan en el cuadro.

Justificación del procedimiento y descripción del sistema de adjudicación (1) y (2)

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Justificación y descripción (texto) (La primera línea de los contratos sujetos a regulación armonizada corresponde al año 2009; la segunda línea al año 2010)

La Fundación EOI, como fundación del sector público estatal, se rige en materia de contratación por las disposiciones de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP) aplicables a los poderes adjudicadores que no tienen el carácter de Administraciones Públicas. Por lo que la adjudicación de los contratos por parte de EOI debe realizarse de acuerdo a los siguientes preceptos:

En contratos no sujetos a regulación armonizada, de conformidad con el artículo 175 de la LCSP, EOI se rige por sus Instrucciones de Contratación.

En contratos sujetos a regulación armonizada, de conformidad con el artículo 174 de la LCSP, son aplicables a EOI las normas establecidas en el Capítulo I de la LCSP con las adaptaciones indicadas en el propio artículo 174 de la LCSP.

Las Instrucciones de Contratación de EOI tienen por objeto regular los procedimientos de contratación aplicables a la adjudicación de los contratos no sujetos a regulación armonizada, con el fin de garantizar la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, no discriminación y que el contrato se adjudique a la oferta económica más ventajosa.

El cumplimiento del principio de publicidad se garantiza mediante:

Entidad:	FUNDACIÓN EOI	Página:	2 de 2
Código:	FD1336	NIF:	G81718249
		Información Orden EHA/614/2009 (FD)	2009
Modelo:	Artículo 5. Anexo III. Información relativa al cumplimiento de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.		Miles de Euros
Justificación y descripción (texto)	<p>La publicidad de las Instrucciones, que se encuentran a disposición de todos los interesados en participar en los procedimientos de adjudicación y están publicadas en el Perfil de Contratante de EOI en la Plataforma de Contratación del Estado y en la página web de EOI.</p> <p>La publicidad de las licitaciones, en función del tipo de procedimiento de contratación empleado. En el procedimiento general los anuncios se insertan en el Perfil de Contratante de EOI en la Plataforma de Contratación del Estado y en la página web de EOI con el siguiente contenido mínimo: entidad contratante, objeto del contrato (tipo y cuantía), indicación del tiempo o momento en que tendrá lugar la licitación, requisitos mínimos de solvencia, criterios de valoración de ofertas y dirección a la que los interesados puedan dirigirse para recabar información adicional.</p> <p>El cumplimiento de los principios de concurrencia y transparencia se garantiza mediante la inclusión en las Instrucciones de previsiones para asegurar que:</p> <p>Las normas aplicables al contrato que se pretende adjudicar están accesibles previamente para todos los potenciales participantes y se aplican de igual forma a todos los licitadores.</p> <p>Los licitadores disponen de información suficiente para poder manifestar su interés por participar.</p> <p>El anuncio y el Pliego de Cláusulas Administrativas incluyen los criterios técnicos y económicos que se evaluarán para determinar la oferta económicamente más ventajosa, a la cual se adjudicará el contrato.</p> <p>El anuncio recoge el plazo límite de recepción de las ofertas.</p> <p>Los plazos máximos para la tramitación de cada una de las fases del procedimiento están establecidos.</p> <p>El órgano de contratación se determina de conformidad con la normativa legal de aplicación y se identifica correctamente en las Instrucciones.</p> <p>Se informa al licitador de que los contratos que celebre EOI tendrán la consideración de contratos privados.</p> <p>El cumplimiento del principio de confidencialidad se garantiza mediante:</p> <p>La no divulgación por parte del órgano de contratación, la mesa de contratación y los posibles asesores especializados que participen en la valoración de las ofertas técnicas, de la información facilitada por los licitadores que éstos hayan designado como confidencial, en particular, secretos técnicos o comerciales.</p> <p>La obligación a los contratistas de la obligación de respetar el carácter confidencial de la información a la que tengan acceso con ocasión de la ejecución del contrato.</p> <p>El cumplimiento de los principios de igualdad y no discriminación se garantiza mediante:</p> <p>La descripción del objeto del contrato de manera no discriminatoria, evitando la referencia a una fabricación o procedencia determinadas, salvo si ello se justifica por el objeto del contrato y va acompañada de la mención "o equivalente".</p> <p>La igualdad de acceso para los operadores económicos de todos los estados miembros de la Unión Europea.</p> <p>La ausencia de condiciones que supongan una discriminación directa o indirecta frente a licitadores.</p> <p>El reconocimiento de títulos, certificados u otro tipo de documentación justificativa procedentes de otros estados miembros que ofrezcan garantías equivalentes a las nacionales.</p> <p>La no admisión de la posibilidad de facilitar, de forma discriminatoria, información que pueda proporcionar ventajas a determinados licitadores respecto del resto.</p> <p>En las Instrucciones se utiliza una terminología homogénea y respetuosa con la LCSP, empleando distinta terminología a la que contempla la LCSP para las Administraciones Públicas, según recomendación de la Abogacía del Estado, dado que no existe identidad total con los procedimientos de la LCSP.</p> <p>Las Instrucciones definen los siguientes tipos de procedimientos de contratación para contratos no sujetos a regulación armonizada:</p> <p>Reducida cuantía: Aplicable a los contratos de cuantía inferior a 50.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 18.000 euros, cuando se trate de otros contratos.</p> <p>Procedimiento general: Aplicación obligatoria a los contratos de cuantía igual o superior a 50.000 euros, salvo que resulte justificada la tramitación de algún procedimiento especial.</p> <p>Procedimiento simplificado: Aplicable a los contratos de cuantía inferior o igual a 50.000 euros y cuando por razones técnicas o artísticas o por motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva, el contrato sólo pueda encomendarse a un empresario determinado.</p> <p>Los sistemas de adjudicación utilizados en cada uno de ellos, de forma breve, son:</p> <p>Reducida cuantía: El contrato puede adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria.</p> <p>Procedimiento simplificado: La concurrencia se asegura mediante la solicitud de ofertas, al menos, a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, siempre que ello sea posible.</p> <p>Procedimiento general: El procedimiento para la adjudicación del contrato se publica pudiendo presentar oferta cualquier licitador interesado. El órgano de contratación se encuentra asistido por una Mesa de Contratación, que es competente para la valoración de las ofertas.</p> <p>En la tabla adjunta, los procedimientos que acaban en 2009 corresponden a información sobre los contratos licitados en el ejercicio 2009 por EOI, entendiendo como tales aquellos que han sido adjudicados definitivamente en el ejercicio 2009, aun cuando el inicio del procedimiento de contratación se hubiera podido realizar en el ejercicio anterior, o su formalización y ejecución pudiese ser realizada en el ejercicio siguiente. En el importe se recoge el precio de adjudicación, IVA incluido.</p> <p>En la tabla adjunta, los procedimientos que acaban en 2010 corresponden a información sobre los procedimientos de contratación iniciados en el ejercicio 2009, no habiendo sido adjudicados definitivamente en el ejercicio 2009. En este caso, el importe corresponde al presupuesto máximo de licitación, IVA incluido.</p> <p>La información relativa a contratos de reducida cuantía no figura debido a la simplificación por definición del propio procedimiento.</p>		
Fichero			

Entidad: FUNDACIÓN EOI

Página: 1 de 1

Código: FD1336

NIF: G81718249

Información Orden EHA/614/2009 (FD)

2009

Modelo: Artículo 5. Segundo párrafo. Información sobre la sujeción a la Ley 31/2007, de 30 de octubre, y sobre la normativa interna en materia de procedimientos de contratación.

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto) La Fundación EOI no se encuentra sujeta a la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

Fichero

Entidad: FUNDACIÓN EOI

Página: 1 de 1

Código: FD1336

NIF: G81718249

Información Orden EHA/614/2009 (FD)

2009

Modelo: Artículo 6. Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de personal y disposición de fondos han de cumplir las entidades del sector público fundacional.

Se Introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto) Selección de personal: La selección del personal de la Fundación se realiza con sujeción a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad de la correspondiente convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46.4 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y con sujeción a los restantes principios del artículo 55, en relación con la Disposición Adicional Primera, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y la Resolución de 21 de junio de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se publican las Instrucciones, de 5 de junio de 2007, para la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público en el ámbito de la Administración General del Estado y sus organismos públicos.

Fichero

Entidad: FUNDACIÓN EOI

Página: 1 de 1

Código: FD1336

NIF: G81718249

Información Orden EHA/614/2009 (FD)

2009

Modelo: Artículo 7. Información sobre garantías recibidas o concedidas a otras entidades del sector público estatal.

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto) La Fundación no ha recibido ni concedido garantías a entidades del Sector Público empresarial.

Fichero

Entidad: FUNDACIÓN EOI

Página: 1 de 1

Código: FD1336

NIF: G81718249

Información Orden EHA/614/2009 (FD)

2009

Modelo: Artículo 8.a) Anexo IV. 1. Información sobre personal. Sistemas empleados para la selección del personal.

1. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL.

Sistemas con convocatoria pública:

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto)

Fichero

Sistemas sin convocatoria pública:

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto)

El proceso de selección se inicia con la publicación de un anuncio en los medios de difusión adecuados, en el cual se precisarán:

- o Nombre del puesto (Coordinador de Curso, Director de Programa, etc.).
- o Perfil requerido a los candidatos (titulación, experiencia, en su caso, idiomas, etc.), precisando los requisitos imprescindibles y aquellos otros aspectos que, sin constituir requisitos, se valorarán como méritos (por ejemplo, cursos de formación, los idiomas y la experiencia cuando no sean requisito…).
- o Plazo máximo para el envío de CV.
- o Dirección de correo electrónico para el envío de CV por los interesados.

Primera fase: EOI realizará una selección de los candidatos que mejor se adapten al perfil requerido y se pondrá en contacto con los seleccionados, que serán citados para mantener una entrevista personal.

Segunda fase: Las entrevistas personales tendrán por finalidad determinar y valorar la adecuación del candidato al puesto de trabajo.

EOI elaborará una relación de los tres candidatos que hayan obtenido mejor valoración con el fin de que si, por cualquier circunstancia, la persona elegida rechazara el trabajo, pudiera contratarse al siguiente/s a aquél por orden de evaluación.

De cada procedimiento de selección de personal se conservarán en el expediente:

- o Perfil publicitado.
- o Todos los CV recibidos.
- o Relación de candidatos seleccionados.
- o Informes de valoración y clasificación de los candidatos seleccionados.

Toda la documentación de los procesos se conservará en los archivos de EOI durante un período de un año.

Para la formalización del contrato se emplearán los modelos oficiales del INEM incorporando, en su caso, cláusulas adicionales.

En la contratación indefinida, EOI estudiará la posibilidad de acogerse a las medidas contempladas en los Programas de Fomento del Empleo cuando, en la persona elegida en el proceso de selección como candidato más idóneo para el puesto, concorra alguna de las circunstancias legalmente establecidas al efecto, formalizando la contratación en la modalidad correspondiente.

Fichero

Entidad: FUNDACIÓN EOI

Página: 1 de 1

Código: FD1336

NIF: G81718249

Información Orden EHA/614/2009 (FD)

2009

Modelo: Artículo 8.b) Anexo IV. 2. Información sobre personal. Evolución de los sueldos y salarios, plantilla media y sueldo medio de personal.

Miles de Euros

2. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS SUELDOS Y SALARIOS, LA PLANTILLA MEDIA Y EL SUELDO MEDIO DE PERSONAL.

CONCEPTO	AÑO (n-2)	AÑO (n-1)	TASA DE VARIACIÓN $((n-1) - (n-2)) / (n-2) \times 100$	AÑO n	TASA DE VARIACIÓN $((n) - (n-1)) / (n-1) \times 100$
(1) Sueldos y salarios	4.651,36	5.360,81	15,25	5.084,99	-5,15
(2) Plantilla media total	126,00	126,00	1,61	131,00	3,97
Hombres	39,00	38,00	-2,56	41,00	7,89
- Temporales	5,00	0,00	-100,00	2,00	0,00
- Fijos	34,00	38,00	11,76	39,00	2,63
Mujeres	87,00	88,00	1,15	90,00	2,27
- Temporales	25,00	9,00	-64,00	10,00	11,11
- Fijos	62,00	79,00	27,42	80,00	1,27
(1)/(2) Sueldo medio de personal	37,51	42,55	13,42	38,82	-8,77

Entidad:	FUNDACIÓN EOI			Página:	1 de 1
Código:	FD1336	NIF:	G81718249	Información Orden EHA/614/2009 (FD)	2009
Modelo:	Artículo 8.c) y d) Anexo IV. 3. Información sobre personal. Normas o Acuerdos que determinan los incrementos salariales y el origen de las modificaciones en los sueldos y salarios.				Miles de Euros

3. NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR.

INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL: NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto) El incremento retributivo general es un incremento lineal del 2%

Fichero Las revisiones individuales se aprueban por la Dirección General y/o Gerencia de la Fundación EOI

CONCEPTO	IMPORTE
Incremento retributivo general	79.147,75
(+) Altas	643.758,94
- Temporales	152.233,14
- Fijos	491.525,80
(-) Bajas	-360.417,11
- Temporales	-106.399,40
- Fijos	-254.017,71
(+/-) Revisiones individuales	51.070,55
- Con cambio de categoría	38.954,56
- Sin cambio de categoría	12.115,99
(+/-) Otros	-688.595,39
Variación del concepto de sueldos y salarios	-275.035,26

INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL: Incremento acordado por la entidad con carácter general en base a convenio colectivo, acuerdo del órgano de gobierno o, en su caso, cláusulas contractuales. En texto aparte deberán explicarse las normas aplicables y porcentajes por grupos homogéneos de personal si existen varios.

ALTAS: Importe total cobrado por todos los conceptos por personas que fueron alta en el ejercicio.

BAJAS: Diferencia entre retribución total percibida por las personas que fueron baja durante el año, excluidas indemnizaciones, y las que les habría correspondido de haber permanecido en la empresa durante todo el año.

REVISIONES INDIVIDUALES: Incrementos acordados por la entidad individualmente en lo que supere el incremento aplicado con carácter general.

OTROS: Se recogerán los siguientes componentes:

(+) Antigüedad: Importe pagado por nuevos complementos por antigüedad devengados.

(+/-) Cambios en régimen de dedicación, jornada, horas extraordinarias, incapacidad laboral temporal y otras condiciones.

(+/-) Otros no incluidos en los demás apartados.

Entidad: FUNDACIÓN EOI Página: 1 de 1

Código: FD1336 NIF: G81718249 Información Orden EHA/614/2009 (FD) 2009

Modelo: Artículo 8.e), f) y g) Anexo IV. 4 a 6. Información sobre personal. Altas, Bajas e Indemnizaciones y otra información sobre personal. Miles de Euros

4. ALTAS.

ALTAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública	13	30	43
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública	0	0	0
Total altas del ejercicio	13	30	43

5. BAJAS E INDEMNIZACIONES.

BAJAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Con derecho a indemnización	3	7	10
Sin derecho a indemnización	4	16	20
Total bajas del ejercicio	7	23	30

CONCEPTO	NÚMERO	IMPORTE
Indemnizaciones fijadas judicialmente	2,00	85.537,84
Indemnizaciones por despido	3,00	68.400,26
Importe medio de indemnización		30.787,62
Importe de la indemnización mas alta		64.500,00

6. OTRA INFORMACIÓN.

CONCEPTO	VALOR
Sueldos y salarios/Ingresos de explotación (70,73,74,75)	0,35
Ingresos de explotación (70,73,74,75)/plantilla media x 100	11.095,69
Servicios de profesionales independientes (623)/Sueldos y salarios	1,95
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal (*)	0,00

(*) Contemplado en la disposición adicional quinta de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Entidad: FUNDACIÓN EOI

Página: 1 de 1

Código: FD1336

NIF: G81718249

Información Orden EHA/614/2009 (FD)

2009

Modelo: Artículo 8.h) Anexo IV. 7. Distribución regionalizada del personal. Detalle por Comunidades Autónomas y Provincias.

7. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL: DETALLE POR ENTIDADES, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PROVINCIAS	NÚMERO DE EMPLEADOS
ANDALUCÍA	SEVILLA	16
COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	115
TOTAL GENERAL		131

Entidad: FUNDACIÓN EOI

Página: 1 de 1

Código: FD1336

NIF: G81718249

Información Orden EHA/614/2009 (FD)

2009

Modelo: Artículo 9. Anexo V.A. Información sobre la Comisión de Auditoría y Control. Constitución y miembros.

Indique si la entidad ha constituido la Comisión de Auditoría y Control en virtud de lo dispuesto en el artículo 180.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas NO

En caso de que la entidad no esté sujeta a dicho artículo, indique si ha constituido una Comisión de Auditoría y Control. NO

FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

Presidente	
Secretario	
Vocales	

Entidad: FUNDACIÓN EOI

Página: 1 de 1

Código: FD1336

NIF: G81718249

Información Orden EHA/614/2009 (FD)

2009

Modelo: Artículo 9. Anexo V.B. Información sobre la Comisión de Auditoría y Control. Funciones.

1. Indique si entre las funciones encomendadas se encuentran las siguientes:

- a) Supervisión de la información financiera que se rinde al Consejo de Administración.
- b) Selección y propuesta de nombramiento del auditor de cuentas.
- c) Informar al Consejo de Administración de los resultados de la auditoría de las cuentas anuales realizada por el auditor externo o de otras actuaciones de control llevadas a cabo por la Intervención General de la Administración del Estado o el Tribunal de Cuentas.
- d) Seguimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores.
- e) Velar por el diseño y cumplimiento de unos adecuados procesos de gestión económico financiera.
- f) Supervisar el funcionamiento de la auditoría interna.
- g) alguna otra distinta de las anteriores, especificar:

2. Indique el número de reuniones mantenidas en relación con las cuentas anuales del ejercicio correspondiente al presente Informe.

3. Si entre las funciones encomendadas se encuentra la selección de los auditores de cuentas, indique el sistema y criterio seguido.

Entidad: FUNDACIÓN EOI

Página: 1 de 1

Código: FD1336

NIF: G81718249

Información Orden EHA/614/2009 (FD)

2009

Modelo: Artículo 10. Otra información relativa a otras obligaciones de carácter económico-financiero que asuma como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto) No existe otra información relevante

Fichero

Entidad: FUNDACIÓN EOI

Página: 1 de 1

Código: FD1336

NIF: G81718249

Información Orden EHA/614/2009 (FD)

2009

Modelo: Anexo VI. Diligencia del responsable del departamento financiero.

"DILIGENCIA:

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente Informe de

FUNDACIÓN EOI

(indicar el nombre de la entidad) concuerda con la información contenida en las cuentas anuales

INDIVIDUALES

(indicar si son cuentas anuales individuales o consolidadas) aprobadas.

En el Informe se incluye la siguiente información: (marcar lo que proceda)

Artículo 3:

- | | |
|--|----|
| a. Información relativa al Programa de Actuación Plurianual. | SI |
| b. Liquidación de los Presupuestos de explotación y capital. | SI |
| c. Información regionalizada de inversiones. | SI |

Artículo 4. Información sobre ejecución de contratos programa. SI

Artículo 5. Información relativa al cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público y otra normativa en materia de procedimientos de contratación. SI

Artículo 6. Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de personal y disposición de fondos han de cumplir las entidades del sector público fundacional. SI

Artículo 7. Información sobre garantías recibidas o concedidas. SI

Artículo 8. Información sobre personal. SI

Artículo 9. Información sobre la Comisión de Auditoría y Control. SI

Artículo 10. Otra información. SI

En Madrid , a 30 de Junio de 2010 ."

